REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de octubre de 2022 Oficio No. 475

Señor:

NELSON ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ

Apoderado Judicial Sociedad VOLTEO S.A.S. nelsondiaz5@hotmail.com

Referencia

SENTENCIA DE TUTELA

Radicación

253684089001 2022 00071 00

Accionante

SOCIEDAD VOLTEO SAS

Accionado

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE

INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN

CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en Sentencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), le comunicó que se **CONCEDIÓ** la Acción de Tutela indicada en la referencia.

Adjunto:

> Sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2022, consta de 8 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

Secretario

6Z Entregado: Oficio No.475 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com> Vie 16/12/2022 9:20 AM

Para: nelsondiaz5@hotmail.com < nelsondiaz5@hotmail.com >

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nelsondiaz5@hotmail.com

Asunto: Oficio No.475 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de octubre de 2022 Oficio No. 474

Señor:

LUIS CARLOS SILVA SILVA

Secretario General y de Gobierno del Municipio de Jerusalén, Cundinamarca secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Referencia

SENTENCIA DE TUTELA

Radicación

253684089001 2022 00071 00

Accionante

SOCIEDAD VOLTEO SAS

Accionado

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE

INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN

CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en Sentencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintidos (2022), le comunicó que se CONCEDIÓ la Acción de Tutela indicada en la referencia. Así mismo, se le ordena para que rinda informe en forma clara, precisa y congruente a la petición radicada el 3 de noviembre de 2022 por la Sociedad VOLETOS SAS en la que acreditará que efectivamente se notificó el resultado.

Adjunto:

> Sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2022, consta de 8 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

Secretario

4 Retransmitido: Oficio No.474 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

Microsoft Outlook < MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com > Vie 16/12/2022 9:20 AM

Para: secretariadegobierno secretariadegobierno <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretariadegobierno secretariadegobierno (secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.474 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de octubre de 2022 Oficio No. 473

Señor:

GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ BERNAL

Alcalde Municipal Jerusalén, Cundinamarca notificaciones judiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Referencia

SENTENCIA DE TUTELA

Radicación

253684089001 2022 00071 00

Accionante

SOCIEDAD VOLTEO SAS

Accionado

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN

CUNDINAMARCA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en Sentencia del quince (15) de diciembre de dos mil veintidos (2022), le comunico que se CONCEDIÓ la Acción de Tutela indicada en la referencia. Así mismo, se ordena al Señor SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA para que rinda informe en forma clara, precisa y congruente a la petición radicada el 3 de noviembre de 2022 por la Sociedad VOLETOS SAS en la que acreditará que efectivamente se notificó el resultado.

Adjunto:

> Sentencia de tutela del 15 de diciembre de 2022, consta de 8 folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

Secretario

66 Retransmitido: Oficio No.473 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com> Vie 16/12/2022 9:20 AM

Para: notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

1 archivos adjuntos (44 KB)

Oficio No.473 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071);

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales (notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.473 NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA (2022-00071)